

§ 15497. Plantilla del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) y Actualización Anual.

Introducción:

Agencia Educativa Local: _____ Contacto (nombre, título, email, número telefónico): _____ Año del LCAP: _____

Plantilla del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local y Actualización Anual

La plantilla del Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP) y actualización anual se usarán para brindar detalles acerca de las acciones y egresos de las agencias educativas locales (LEA) para apoyar los resultados estudiantiles y el desempeño general de conformidad con las secciones 52060, 52066, 47605, 47605.5 y 47606.5 del Código Educativo.

Para distritos escolares, de conformidad con la sección 52060 del Código Educativo, el LCAP debe describir, para el distrito escolar y cada escuela dentro del distrito, metas y acciones específicas para lograr esas metas para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, incluyendo alumnos con discapacidades, para cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad local identificada.

Para oficinas de educación del condado, de conformidad con la sección 52066 del Código Educativo, el LCAP debe describir, para cada escuela y programa operado por la oficina de educación del condado, metas y acciones específicas para lograr esas metas para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, incluyendo alumnos con discapacidades, pagados mediante la Fórmula de Fondos con Control Local de la oficina de educación del condado, como se identifica en la sección 2574 del Código Educativo (alumnos que asisten a escuelas del tribunal de menores, que están en probatoria o libertad condicional, o expulsados obligatoriamente) para cada una de las prioridades estatales y cualquier otra prioridad identificada localmente. Además, los distritos escolares y oficinas de educación del condado pueden coordinar y describir en sus LCAP servicios que se proveen a los alumnos, pagados por un distrito escolar, pero que asisten a escuelas y programas operados por el condado, que incluyen programas de educación especial.

Las escuelas estatutarias, de conformidad con las secciones 47605, 47605.5 y 47606.5 del Código Educativo, deben describir metas y acciones específicas para alcanzar esas metas para todos los alumnos y cada subgrupo de alumnos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, incluyendo alumnos con discapacidades, para cada una de las prioridades estatales, según aplique, y prioridades identificadas localmente. Para escuelas estatutarias, la inclusión y descripción de metas para prioridades estatales en el LCAP se puede modificar para satisfacer los niveles de grados servidos y la naturaleza de los programas provistos, que incluyen modificaciones para reflejar sólo los requisitos estatutarios aplicables explícitamente a escuelas estatutarias en el Código Educativo.

La intención del LCAP es ser un instrumento completo de planeación. Las LEA pueden hacer referencia a, y describir acciones y egresos en otros planes pagados por una variedad de otras fuentes de fondos al detallar metas, acciones y egresos relacionados con las prioridades estatales y locales. Los LCAP deben ser consistentes con los planes escolares presentados de conformidad con la sección 64001 del Código Educativo. La información que contiene el LCAP, o la actualización anual, se puede suplementar con información que esté en otros planes (que incluye el plan de LEA, de conformidad con la sección 1112 de la Sub-parte 1 de la Parte A del Título I de la Ley Pública 107-110) que sea incorporada o a la que se haga referencia, según sean relevantes en este documento.

Para cada sección de la plantilla, las LEA deben seguir las instrucciones y usar las preguntas de orientación como sugerencias (mas no como límites) para llenar la información como lo requiere el estatuto. Las preguntas de orientación no requieren respuestas narrativas por separado. Los datos a los que se hace referencia en el LCAP deben ser consistentes con la boleta de calificaciones de rendición de cuentas de la escuela, cuando sea adecuado. Las LEA pueden cambiar el tamaño de las páginas o agregar páginas adicionales, según sea necesario, para terminar el LCAP.

Prioridades estatales

Las prioridades estatales enumeradas en las secciones 52060 y 52066 del Código Educativo se pueden categorizar como se especifica abajo, con fines de planeación; sin embargo, los distritos escolares y oficinas de educación del condado deben abordar cada una de las prioridades estatales en su LCAP. Las escuelas estatutarias deben abordar las prioridades en la sección 52060(d) del Código Educativo que aplican a los grados que sirven o la naturaleza del programa operado por la escuela estatutaria.

A. Condiciones de aprendizaje:

Básico: grado al cual los maestros están asignados adecuadamente, de conformidad con la sección 44258.9 del Código Educativo, y tienen credenciales plenas en las materias y para los alumnos que enseñan; los alumnos tienen acceso a materiales didácticos alineados con los estándares, de conformidad con la sección 60119 del Código Educativo; y las instalaciones escolares se mantienen en buen estado, de conformidad con la sección 17002(d) del Código Educativo. (Prioridad 1)

Implementación de los estándares estatales: implementación de los estándares académicos de contenido y desempeño adoptados por la mesa estatal para todos los alumnos, que incluye los aprendices del inglés. (Prioridad 2)

Acceso a cursos: matrícula estudiantil en un curso de estudios amplio que incluye todas las materias descritas en la sección 51210 del Código Educativo y subdivisiones (a) a (i), inclusive, de la Sección 51220, según aplica. (Prioridad 7)

Alumnos expulsados (solamente para oficinas de educación del condado): coordinación de enseñanza de alumnos expulsados, de conformidad con la sección 48926 del Código Educativo. (Prioridad 9)

Jóvenes de crianza (solamente para oficinas de educación del condado): coordinación de servicios, incluye trabajar con la agencia de bienestar infantil del condado para compartir información, responder a las necesidades del sistema de tribunal para menores, y asegurar la transferencia de los expedientes de salud y educación. (Prioridad 10)

B. Resultados estudiantiles:

Aprovechamiento estudiantil: desempeño en las pruebas estandarizadas, puntaje en Índice de Aprovechamiento Académico, porción de alumnos que están listos para el colegio y la carrera, porción de aprendices del inglés que se vuelven competentes en el inglés, índice de reclasificación de aprendices del inglés, porción de alumnos que aprueban exámenes de Colocación Avanzada con 3 o más, porción de alumnos que se determina que están preparados para el colegio por el Programa de Evaluación Temprana. (Prioridad 4)

Otros resultados estudiantiles: resultados estudiantiles en las materias descritas en la sección 51210 del Código Educativo y subdivisiones (a) a (i), inclusive, de la sección 51220 del Código Educativo, según sean aplicables. (Prioridad 8)

C. Participación:

Participación de padres: esfuerzos para buscar opiniones de los padres en la toma de decisiones, fomentar la participación de los padres en programas para alumnos no duplicados y subgrupos con necesidades especiales. (Prioridad 3)

Participación de los alumnos: índices de asistencia escolar, índices de ausentismo crónico, índices de deserción escolar en intermedia, índices de deserción escolar en la preparatoria, índices de graduación de la preparatoria. (Prioridad 5)

Ambiente escolar: índices de suspensión estudiantil, índices de expulsión estudiantil, otras medidas locales que incluyen encuestas de alumnos, padres de familia y maestros sobre el sentir de seguridad y conexión escolar. (Prioridad 6)

Sección 1: Participación de los grupos de personas interesadas

La participación significativa de padres de familia, alumnos y demás personas interesadas, que incluyen los que representan a los subgrupos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, es crucial para el proceso presupuestal y de LCAP. Las secciones 52062 y 52063 del Código Educativo especifican los requisitos mínimos para los distritos escolares; las secciones 52068 y 52069 del Código Educativo especifican los requisitos mínimos para oficinas de educación del condado y la sección 47606.5 del Código Educativo especifica los requisitos mínimos para escuelas estatutarias. Además, la sección 48985 del Código Educativo especifica los requisitos para la traducción de documentos.

Instrucciones: Describa el proceso que se usó para hacer partícipes a los padres de familia, alumnos y la comunidad, y cómo es que esta participación contribuyó a la creación del LCAP o actualización anual. Note que las metas de la LEA relacionadas con la prioridad estatal de participación de los padres se debe describir por separado en la Sección 2, y las acciones y egresos relacionados se deben describir en la Sección 3.

Preguntas de orientación:

- 1) ¿Cómo se han hecho partícipes los padres de familia, miembros de la comunidad, alumnos, sindicatos locales y demás grupos de interesados (e.g., personal de la LEA, agencias de bienestar infantil del condado, programas de servicios para jóvenes de crianza de la oficina de educación del condado, representantes especiales nombrados por la corte, jóvenes de crianza, padres de crianza, titular de derechos educativos y demás interesados en los jóvenes de crianza, padres de aprendices del inglés, organizaciones comunitarias que representan a aprendices del inglés y otros que sean adecuados), y cómo se han involucrado para crear, revisar y apoyar la implementación del LCAP?
- 2) ¿Cómo se han incluido los interesados en el proceso de la LEA de una manera oportuna para permitir su participación en la creación del LCAP?
- 3) ¿Qué información (e.g., datos/métricas cuantitativas y cualitativas) se puso a disposición de los interesados, relacionada con las prioridades estatales, y usó la LEA para informar el proceso de metas de LCAP?
- 4) ¿Qué cambios, si los hubo, se hicieron al LCAP antes de la adopción como resultado de comentarios escritos u otras opiniones recibidas por la LEA mediante cualquiera de los procesos de participación de la LEA?
- 5) ¿Qué acciones específicas se tomaron para cumplir con los requisitos estatutarios de participación de interesados, de conformidad con las secciones 52062, 52068 y 47606.5 del Código Educativo, que incluye participación con padres representantes de alumnos identificados en la sección 42238.01 del Código Educativo?
- 6) En la actualización anual, ¿cómo es que la participación de estos grupos de interesados ha apoyado mejores resultados para alumnos, en relación con las prioridades estatales?

Proceso de participación	Repercusiones sobre el LCAP
<p>A fin de completar este plan de rendición de cuentas, se crearon múltiples métodos para recopilar datos y recibir opiniones.</p> <p>Planeación: El 23 de julio del 2013, la Mesa Directiva del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana aprobó un Plan Estratégico con el fin de definir claramente las metas que nuestro distrito se esfuerza por lograr. El 28 de enero del 2014, la Mesa dialogó sobre prioridades y necesidades del distrito, como se marcan en las 8 prioridades estatales. El 24 de febrero, la Mesa Directiva aprobó el Plan de Participación Comunitaria para LCAP del distrito.</p>	<p>Múltiples métodos de recopilación de datos aseguraron la máxima captura de una multitud de grupos de interesados (internos, alumnos, padres de familia y comunidad), los cuales se recolectaron, sintetizaron y utilizaron.</p> <p>La Mesa Directiva participó y apoyó el proceso del distrito.</p>

Proceso de participación	Repercusiones sobre el LCAP
<p>El distrito también realizó acuerdos de consultoría con Ed Trust West y WestED para orientarnos y ayudarnos a refinar nuestro proceso. Queríamos una opinión independiente de nuestro diseño de proceso, ejecución y si es que cumplía con el espíritu de la ley, al igual que con la ley pura. Ed Trust West se enfocó en nuestros grupos de participación comunitaria y su confianza en el proceso, y proveyeron evaluación formativa al distrito. WestED brindó apoyo continuo con análisis de datos y el proceso para redactar el LCAP.</p> <p>Proceso: Durante los meses de febrero, marzo y abril del 2014, mediante una serie de oportunidades de participación para empleados, alumnos, padres de familia y miembros de la comunidad, se recibieron opiniones sobre las prioridades educativas del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana. Estas oportunidades incluyeron más de 50 reuniones —que incluyen reuniones planeadas y de seguimiento— según solicitaron los diversos grupos de interesados. Cada reunión de interesados se enfocó en un grupo de empleo similar, en un sentido amplio. Además de las respuestas formales para este documento, surgieron varios asuntos durante las diferentes reuniones, que resultaron en respuestas inmediatas de los directivos del distrito. Por ejemplo, se reportó que a algunos teclados de computadora les faltaban teclas. El distrito pudo responder de inmediato para abordar y resolver esta inquietud. En otra reunión, los padres describieron situaciones de comida caducada que se servía a los alumnos, y esto originó una auditoría de los programas de servicios de alimentos para abordar este asunto.</p> <p>Con el fin de que el proceso sea lo más transparente posible, el distrito creó un área dentro de su sitio Web para facilitar el proceso, incluyendo la capacidad de traducción por medio de Google. Esta área incluye 6 secciones, cada una con un enfoque en particular del proceso. La primera sección es una “Bienvenida,” con una vista general del distrito y las transcripciones de los comentarios de cada reunión interna y comunitaria con grupos de interesados. La segunda sección, “Fondos para las escuelas”, describe los requisitos de LCAP/LCFF, e incluye las diferencias entre la antigua fórmula de fondos y la fórmula nueva. Una sección titulada “Participe” incluye todas las sesiones comunitarias programadas (véase la descripción abajo). “Presentaciones y Actualizaciones” incluye una presentación a la Mesa Directiva. Se pueden presentar opiniones o comentarios adicionales en la página “Presente Opiniones”. Las opiniones se envían a la delegada de superintendente de operaciones comerciales. Luego ella envía la información a los integrantes del gabinete pertinentes. Lo que se puede/necesita abordar de inmediato, así se hace. Se conservan todos los comentarios como parte de las opiniones comunitarias. Esta página también brinda información acerca de una línea</p>	<p>Esto prestó un componente de evaluación imparcial que informa si los datos recopilados y los procesos utilizados crean un conducto auténtico para la participación y comunicación con los padres y la comunidad.</p> <p>El personal del distrito el proveedor de apoyo externo (WestEd) recopilaron y sintetizaron todos los datos de las sesiones de opiniones internas y comunitarias. Los datos fueron sintetizados en temas emergentes para cada una de las ocho áreas de prioridad. Esos temas se usaron para orientar la redacción de las secciones 2 y 3 de este reporte. Las metas de este plan, al igual que la decisión sobre actividades y egresos, son apoyadas por los datos recopilados durante las más de 100 horas de reuniones de recopilación de opiniones directamente con los grupos de interesados (internos, alumnos, padres de familia y la comunidad).</p> <p>El sitio Web y la línea telefónica dieron cabida a un mayor nivel de participación y un nivel de transparencia ante la comunidad. Cualquier persona interesada (interno, alumno, padre de familia o miembro de la comunidad) puede ver la información más actualizada y ver las opiniones presentadas en todas las sesiones. Además, la línea telefónica y el sitio Web permitieron recibir opiniones adicionales, pues los interesados pudieron presentar sus opiniones luego de asistir a una sesión. El sitio Web y la línea telefónica también brindaron un mayor nivel de anonimato. Los interesados podían presentar sus opiniones de manera anónima, si lo quisieran, y esto permitió que las opiniones fuesen más sinceras y directas, de alguien que no sintiese que pudiese decir eso en un foro público.</p>

Proceso de participación	Repercusiones sobre el LCAP
<p>telefónica dedicada, que tiene operadora bilingüe y opciones para dejar recados, a fin de facilitar la recepción de opiniones. La última página, “Videos y Artículos,” presenta diversos medios que documentan y resaltan el proceso. Además, el distrito presentó información sobre LCAP en sus diversos sitios de medios sociales.</p> <p>Grupos de interesados internos: Las reuniones con grupos de interesados internos incluyeron directores de primarias/ secundarias/preparatorias, equipo de liderazgo del distrito, equipo de liderazgo clasificado, subdirectores, directivos del sindicato de empleados clasificados, directivos del sindicato de empleados certificados, maestros del año, empleados clasificados del mes y del año, especialistas certificados de capacitación profesional, aprendizaje y aprovechamiento, alumnos de ASB, consejo de PTA, equipo de mejoramiento continuo, especialistas del plan de estudios y de programa, maestros en asignatura especial, equipo de servicios de apoyo y juntas de maestros (que incluyen maestros de preprimaria de educación especial) en diversas escuelas. Además, grupos de padres patrocinados por el distrito, como los miembros de DAC/DELAC y CAC (padres de educación especial) brindaron opiniones durante sus juntas. Se sintetizó toda la información de más de 20 reuniones internas de interesados y se sumó a las opiniones de las reuniones comunitarias y estudiantiles.</p> <p>El protocolo para cada una de estas sesiones de interesados internos incluyó un breve resumen de los cambios al proceso de fondos, seguido de un “paseo de galería” rotacional donde los participantes dieron opiniones sobre programas, actividades, prácticas didácticas y/o instrumentos de medida para cada área de enfoque. En cada una de estas reuniones, se asignó a los participantes al azar a una de ocho estaciones, designadas para cada una de las áreas de prioridad estatal, como punto de partida. Los grupos se rotaron a dos estaciones en secuencia, y luego hubo una tercera rotación en la que podían opinar en cualquiera de las 8 estaciones. Luego el grupo en general tuvo la oportunidad de continuar la conversación y presentar opiniones. El proceso se repitió para las reuniones comunitarias de grupos de interesados. Además, los interesados comunitarios recibieron una tarjeta con información del sitio Web y la línea telefónica dedicada, para llevársela a casa. Debe notarse que de 30 a 50 empleados del distrito/escolares asistieron a cada reunión de participación comunitaria.</p> <p>Voz estudiantil: Se recopilaron datos de alumnos actuales de 9º a 12º grado mediante una serie de reuniones de participación estudiantil que tuvieron lugar en cada una de las preparatorias, incluyendo escuelas no tradicionales. Se invitó a los alumnos de nuestra Escuela Diurna de la Comunidad</p>	<p>Los grupos de interesados internos trabajan en las escuelas y con alumnos a diario. Debido a estas interacciones diarias, estos interesados internos brindaron valiosa información sobre cómo aprenden los alumnos, programas efectivos, ambientes escolares, necesidades de capacitación profesional para el personal y metas realistas.</p> <p>Los alumnos fueron un componente esencial en las sesiones de participación. Los alumnos brindaron un punto de vista singular a los programas educativos que consideraban benéficos y las metas que sentían que reflejaban las necesidades estudiantiles. Además, pudieron</p>

Proceso de participación	Repercusiones sobre el <i>LCAP</i>
<p>(Community Day High School) a asistir a una reunión en una de las otras escuelas. Se pidió a los directores que seleccionaran alumnos para brindar opiniones, y unos 1700 alumnos participaron. En una sesión interactiva con un delegado de superintendente de servicios educativos, se pidió a los alumnos que opinaran sobre lo que pensaban que ayudaría a alumnos futuros. Como resultado de opiniones de padres de familia que solicitaban mayor participación estudiantil, se crearon posters con códigos QR, y se distribuyeron a cada escuela en nivel secundario para que los alumnos pudiesen presentar sus opiniones.</p> <p>Participación de los padres y la comunidad: Actualmente, el DEU de SA es un distrito de provisión 2 mediante el Programa Nacional de Almuerzo Escolar y el Programa de Desayuno Escolar, por los cuales todos los alumnos en el distrito califican para desayuno y almuerzo sin costo. Otra consideración fue la necesidad de los padres de tener una ubicación caminable. Además, 82% de los alumnos en el DEU de SA son o han sido clasificados con dominio limitado del inglés. Nuestra cuenta no duplicada, según los criterios de <i>LCAP</i>, es 93%. Estos factores conllevan a la necesidad de ofrecer múltiples sesiones comunitarias en diversos horarios durante la semana, que incluyen sesiones matutinas, vespertinas y los sábados. En total se programaron 24 sesiones con los padres y la comunidad (véase adjunto A) por todo el distrito. En cada ubicación, se concentraron de 2 a 3 escuelas, aunque los miembros de la comunidad y otros interesados podían asistir a cualquiera de las sesiones. Se envió a los padres de cada escuela un volante en inglés y en español para invitarlos a la ubicación para su escuela invitada, con una porción de registración desprendible, para ayudar al distrito a planear. Además, algunas escuelas ofrecieron incentivos para aumentar la participación de los padres. El distrito proveyó comida gratis y servicio de guardería para fomentar una mayor asistencia.</p> <p>Empleados de las escuelas enfocadas, incluyendo a los directores, ayudaron con la registración, mientras que el personal de la oficina del distrito estuvo a cargo de facilitar el proceso de “paseo de galería” para conservar la consistencia a través de las 23 ubicaciones. Además, se realizó una sesión similar en la oficina del distrito específicamente para los padres de los jóvenes de crianza. La apertura incluyó tiempo para registración, asignar cuidado para niños y socializar. Luego de un breve tiempo, se dio la presentación de introducción mediante PowerPoint en inglés y en español (con dos sesiones que también incluyeron vietnamita). Cada una de las 8 estaciones incluía un poster en inglés y en español, y estaba dirigida por un miembro del personal del distrito que habla ese idioma natal. Se indicó a los facilitadores de posters que capturaran las respuestas de los padres exactamente como se expresaran, en el idioma utilizado. Además, hubo una opción de un poster en vietnamita en todas las sesiones</p>	<p>presentar opiniones sobre las metas y programas que sentían que beneficiarían la experiencia educativa de alumnos menores y nuevos. Los datos recopilados mediante las encuestas QR tendrán repercusiones sobre las acciones futuras del distrito.</p> <p>Los padres de familia y miembros de la comunidad pudieron proveer sus opiniones sobre lo que consideraban valioso para sus hijos, no solamente para triunfar educativamente sino también para ser miembros de la comunidad exitosos y productivos. Los padres pudieron presentar sus puntos de vista sobre las metas que tienen para sus hijos, y los métodos, procesos y programas que sentían que serían de beneficio para sus hijos. También pudieron dar información sobre maneras en las que quisieran participar y dieron sugerencias al distrito sobre cómo se pueden utilizar mejor. Los padres también pudieron presentar puntos de vista únicos sobre las dificultades que encaraban sus hijos y cómo estas dificultades se podrían vencer con el apoyo del distrito/escuela. El plan del distrito de ofrecer un alto número de sesiones, comida y cuidado para niños causó una participación de padres de familia más alta de la esperada. La participación de los padres y la comunidad en estos eventos fluctuó entre 75 y 400. Aproximadamente 3000 padres de familia participaron en una o más de estas sesiones de opiniones.</p> <p>Tener a los empleados de la escuela en las sesiones de participación comunitaria permitió a los padres sentirse más cómodos y a gusto. Los padres pudieron registrarse para la sesión con un rostro familiar. Además, los hispanohablantes nativos permitieron a los padres presentar opiniones sin la necesidad de traductor, lo que permitía el libre fluir de información y un nivel de comodidad para los padres de familia. Además, los padres pudieron ver a los administradores escolares, lo que demostró el nivel de participación de las escuelas en el proceso. Tener un videógrafo en cada sesión permitió tener videos de cada sesión con fines de archivo.</p>

Proceso de participación	Repercusiones sobre el LCAP
<p>por si se necesitaba. Se reunió de nuevo a los padres luego de las rotaciones, donde se demostró el micro-sitio del distrito “<i>All Eyes on Learning</i>” (Todos los ojos en el aprendizaje), seguido de una sesión de preguntas y respuestas. Los períodos de preguntas y respuestas brindaron tiempo adicional a la comunidad para presentar opiniones, aparte de lo que se puso en los carteles. Diferentes miembros del Gabinete, incluyendo al superintendente, estuvieron disponibles luego de las sesiones para continuar la conversación y presentar comentarios. Luego se transcribieron y tradujeron los posters, y la información capturada se desplegó en el sitio Web. Además, se grabaron con video las sesiones comunitarias, y se proveyeron transcripciones.</p> <p>Opiniones y revisiones: A medida que se redactaba el LCAP, se distribuyó a diferentes grupos de interesados para su revisión y opiniones adicionales. Este proceso incluyó presentar a la Mesa Directiva actualizaciones periódicas. Se presentó formalmente el plan a los grupos de DAC/DELAC en su sesión de mayo, con respuestas continuas por escrito de parte del superintendente para este grupo. El borrador del plan estuvo a la vista del público por algún tiempo para que los padres pudieran presentar opiniones adicionales antes de la aprobación final. Además, los formularios en Internet para la comunidad y el código QR para los alumnos permanecerán disponibles como una manera continua para presentar opiniones, a fin de informar las revisiones y actualizaciones de este plan.</p> <p>Proceso de aprobación: El Plan de Rendición de Cuentas con Control Local finalizado para 2013-14 se presentó durante la Audiencia Pública en la sesión de la Mesa Directiva del 27 de mayo del 2014. Todas las actualizaciones a la Mesa Directiva durante la sesión general ordinaria estuvieron bajo las presentaciones en el sitio Web del distrito.</p> <p>Proceso futuro: La vigilancia de objetivos y la revisión anual serán un proceso continuo. La intención del distrito es mantener las opciones para presentar opiniones, lo que continuará informando el proceso de presentación de opiniones.</p>	<p>Los interesados internos y comunitarios presentaron sus opiniones, inquietudes y preguntas en las secciones 2 y 3, y se hicieron revisiones en base a esta información. Las opiniones que recibimos de la participación comunitaria brindaron el fundamento para las medidas y métricas que identificó el distrito en el LCAP. Los temas recurrentes en el centro de comentarios seguían cuatro ideas: Participación y capacitación de padres de familia, tecnología en el salón de clases, actividades extracurriculares y crear planes de acción para cada una de las tres metas para abordarlas y tener una repercusión significativa en los resultados estudiantiles.</p> <p>Este plan fue presentado al Departamento de Educación del Condado de Orange en mayo del 2014 para apoyo y comentarios antes de la adopción final. El Plan de Rendición de Cuentas con Control Local del Distrito Escolar Unificado de Santa Ana fue adoptado por la Mesa Directiva el 24 de junio del 2014. Será actualizado para el 1º de julio de cada año subsiguiente.</p> <p>Las opiniones de los interesados seguirán refinando las revisiones continuas.</p> <p>Las opiniones de todos los interesados se capturaron, se organizaron lo mejor posible bajo cada una de las metas y se dialogaron con el equipo de liderazgo del distrito. No se pueden incluir todos los servicios y acciones sugeridas como máximas prioridades identificadas en este primer ciclo de planeación, debido a restricciones fiscales, el impacto sobre los resultados estudiantiles y/o datos comprobados limitados. Se conservarán todos los comentarios para considerarlos en los años siguientes, a medida que el LCAP se revisa y actualiza anualmente.</p>

Sección 2: Metas e indicadores de progreso

*Para los distritos escolares, las secciones 52060 y 52061 del Código Educativo, para oficinas de educación del condado, las secciones 52066 y 52067 del Código Educativo, y para escuelas estatutarias, la sección 47606.5 del Código Educativo requieren que el LCAP incluya una descripción de las metas anuales, para todos los alumnos y para cada subgrupo de alumnos, para **cada** prioridad estatal y cualquier prioridad local, y requiere que la actualización anual incluya una revisión del progreso hacia las metas y describa cualquier cambio a las metas.*

Instrucciones: Describa las metas anuales, y el progreso esperado y real hacia la consecución de las metas. Esta sección debe incluir detalles proyectados para el término aplicable del LCAP, y cada actualización anual, un repaso del progreso realizado en el año fiscal pasado, de acuerdo con una métrica identificada. Las escuelas estatutarias pueden ajustar la tabla de abajo para alinear el término del presupuesto de la escuela estatutaria que se presentó al autorizador de la escuela, de conformidad con la sección 47604.33 del Código Educativo. Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas, aunque las LEA deben, cuando menos, usar las métricas específicas a las que hace referencia explícitamente el estatuto, como los elementos requeridos para medir el progreso dentro de un área de prioridad estatal en particular. Las metas deben abordar cada una de las prioridades estatales y cualquier prioridad local adicional; sin embargo, una meta puede abordar múltiples prioridades. La LEA puede identificar cuáles escuelas y subgrupos tienen las mismas metas, y agrupar y describir esas metas juntas. La LEA también puede indicar las metas que no aplican a un subgrupo o escuela específica. Las metas deben reflejar los resultados para todos los alumnos e incluir metas específicas para escuelas y subgrupos específicos, incluyendo alumnos con discapacidades, al nivel LEA y, donde aplique, al nivel escolar. Para facilitar la alineación entre el LCAP y los planes escolares, el LCAP identificará e incorporará metas específicas de las escuelas relacionadas con las prioridades estatales y locales de los planes escolares presentados de conformidad con la sección 64001 del Código Educativo. Asimismo, el LCAP se debe compartir con, y se debe solicitar opiniones de, grupos consultivos escolares (e.g., consejos escolares, Comité Consultivo de Aprendices del Inglés, grupos consultivos estudiantiles, etc.) para facilitar la alineación entre las metas y acciones de la escuela y del distrito. Una LEA puede incorporar o mencionar acciones descritas en otros planes realizados para cumplir la meta.

Preguntas de orientación:

- 1) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con “Condiciones de aprendizaje”?
- 2) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con “Resultados estudiantiles”?
- 3) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades estatales relacionadas con “Participación” (e.g., estudiantil y de padres)?
- 4) ¿Cuáles son las metas de la LEA para abordar las prioridades locales identificadas?
- 5) ¿Cómo se han evaluado las necesidades singulares de escuelas individuales para informar la creación de metas significativas del distrito y/o de escuelas individuales (e.g., participación de grupos consultivos escolares, personal, padres de familia, comunidad, alumnos; revisión de planes escolares; análisis a fondo de los datos escolares, etc.)?
- 6) ¿Cuáles son las metas singulares para subgrupos, como se define en las secciones 42238.01 y 52052 del Código Educativo que son diferentes de las metas de la LEA para todos los alumnos?
- 7) ¿Cuáles son los resultados/métricas/cambios notables específicos y predecibles asociados con cada una de las metas anuales y a lo largo del LCAP?
- 8) ¿Qué información (e.g., datos cuantitativos y cualitativos/métricas) se consideró/revisó para crear metas para abordar cada prioridad estatal y local y/o para revisar el progreso hacia las metas en la actualización anual?
- 9) ¿Qué información se consideró/repasó para escuelas individuales?
- 10) ¿Qué información se consideró/repasó para los subgrupos identificados en la sección 52052 del Código Educativo?
- 11) En la actualización anual, ¿qué cambios/progreso se ha realizado y cómo se compara con los cambios/progreso predicho? ¿Qué modificaciones se están haciendo al LCAP como resultado de esta comparación?

Necesidad identificada y métrica (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué métricas se usan para medir el progreso?)	Metas			Actualización anual: Análisis de progreso Base 2013-14	¿Qué será diferente/mejorado para los alumnos? (basado en la métrica identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, todas las prioridades en el estatuto deben estar incluidas e identificadas; una meta puede estar conectada con más de una prioridad si es adecuado.)
	Descripción de la meta	Subgrupos estudiantiles aplicables (Identificar subgrupos aplicables (como se definen en EC 52052) o indicar <i>todos</i> para todos los alumnos.)	Escuela/s afectada/s (Marque <i>todas</i> si la meta aplica a todas las escuelas en la LEA o bien <i>todas las preparatorias</i> , por ejemplo.)		AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
Nuestros alumnos necesitan las aptitudes, conocimiento y valores para ser ciudadanos productivos en el siglo XXI.	Meta 1: Todos los alumnos demuestran las aptitudes, conocimiento y valores necesarios para ser ciudadanos productivos en el siglo XXI.	Meta 1: Todos los alumnos	Meta 1: Todas las escuelas	Meta 1: Base establecida	Meta 1: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 1: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 1: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 1: 2. Implementación de Estándares Estatales 4. Aprovechamiento estudiantil
Métrica: Alfabetización temprana	1a: Todos los alumnos serán lectores competentes para el final del tercer grado	Todos los alumnos de primaria	Todas las escuelas primarias	2013: 49% de los alumnos de 3 ^{er} grado leen al nivel competente, según se mide en DIBELS	Establecer nueva base, según la evaluación inicial de DIBELS Evaluación siguiente	10% de aumento sobre la base en competencia de lectura en 3 ^{er} grado, según se mide en DIBELS 2014-15, Evaluac. siguiente	10% de aumento del nivel de lectura de 3 ^{er} grado en DIBELS 2014-15, Evaluac. siguiente	5. Participación estudiantil 7. Acceso a cursos 8. Otros resultados estudiantiles
Índice de redesignación de aprendices del inglés (EL)	Todos los aprendices del inglés serán reclasificados dentro de 5 años de haber entrado al programa.	Aprendices del inglés	Todas las escuelas	2013: 55% de los aprendices del inglés fueron reclasificados dentro de 5 años de haber entrado a la escuela	65% de los aprendices del inglés fueron reclasificados dentro de 5 años de haber entrado a la escuela	70% de los aprendices del inglés fueron reclasificados dentro de 5 años de haber entrado a la escuela	75% de los aprendices del inglés fueron reclasificados dentro de 5 años de haber entrado a la escuela	

Necesidad identificada y métrica (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué métricas se usan para medir el progreso?)	Metas			Actualización anual: Análisis de progreso Base 2013-14	¿Qué será diferente/mejorado para los alumnos? (basado en la métrica identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, todas las prioridades en el estatuto deben estar incluidas e identificadas; una meta puede estar conectada con más de una prioridad si es adecuado.)
	Descripción de la meta	Subgrupos estudiantiles aplicables (Identificar subgrupos aplicables (como se definen en EC 52052) o indicar <i>todos</i> para todos los alumnos.)	Escuela/s afectada/s (Marque <i>todas</i> si la meta aplica a todas las escuelas en la LEA o bien <i>todas las preparatorias</i> , por ejemplo.)		AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
Métrica: Preparación para Álgebra	1c: Todos los alumnos demostrarán preparación para Álgebra I antes de entrar al 9º grado	Todos los alumnos	Todas las escuelas	Establecer base de crecimiento (<i>RIT</i> =235) en las Medidas de Progreso Académico (<i>MAP</i>)	65% de los alumnos que entran a 9º grado tendrán puntaje de 235 (<i>RIT</i>) o más en la evaluación <i>MAP</i>	75% de los alumnos que entran a 9º grado tendrán puntaje de 235 (<i>RIT</i>) o más en la evaluación <i>MAP</i>	85% de los alumnos que entran a 9º grado tendrán puntaje de 235 (<i>RIT</i>) o más en la evaluación <i>MAP</i>	
				2013: 64% de los alumnos demostrarán competencia en Álgebra I para el fin del 9º grado	69% de los alumnos demostrarán competencia en Álgebra I para el fin del 9º grado	74% de los alumnos demostrarán competencia en Álgebra I para el fin del 9º grado	79% de los alumnos demostrarán competencia en Álgebra I para el fin del 9º grado	
Métrica: Índice de terminación de cursos A-G	1d: Todos los alumnos terminarán la secuencia de cursos requerida para entrar al sistema de la Universidad de California	Todos los alumnos	Todas las escuelas	2013: 37.2% de los graduados del 2013 cumplieron con el requisito A-G de UC	47% de los graduados cumplirán con el requisito A-G de UC	60% de los graduados cumplirán con el requisito A-G de UC	70% de los graduados cumplirán con el requisito A-G de UC	
Métrica: Preparación para el colegio	1e: Todos los alumnos demostrarán preparación para el colegio, como se indica en el Programa de Evaluación Temprana (<i>EAP</i>), Medidas de Desempeño Académico (<i>MAP</i>) o la Evaluación del Consorcio Smarter Balanced (<i>SBAC</i>), a medida que se presente	Todos los alumnos	Todas las escuelas	2013: ELA: 14% de los alumnos de 11º grado cumplen con la norma de preparación para el colegio <i>ELA</i> en <i>EAP</i> ; puntaje <i>RIT</i> : 250	20% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en <i>ELA EAP</i> ; puntaje <i>RIT</i> de 250	30% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en <i>ELA EAP</i> ; puntaje <i>RIT</i> de 250	35% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en <i>ELA EAP</i> ; puntaje <i>RIT</i> de 250	

Necesidad identificada y métrica (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué métricas se usan para medir el progreso?)	Metas			Actualización anual: Análisis de progreso Base 2013-14	¿Qué será diferente/mejorado para los alumnos? (basado en la métrica identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, todas las prioridades en el estatuto deben estar incluidas e identificadas; una meta puede estar conectada con más de una prioridad si es adecuado.)
	Descripción de la meta	Subgrupos estudiantiles aplicables (Identificar subgrupos aplicables (como se definen en EC 52052) o indicar <i>todos</i> para todos los alumnos.)	Escuela/s afectada/s (Marque <i>todas</i> si la meta aplica a todas las escuelas en la LEA o bien <i>todas las preparatorias</i> , por ejemplo.)		AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
				2013: Matemáticas: 5% de los alumnos de 11º grado cumplen con la norma de preparación para el colegio Matemáticas en EAP; puntaje RIT de 255	10% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en Matemáticas EAP; puntaje RIT de 255	15% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en Matemáticas EAP; puntaje RIT de 255	20% de los alumnos de 11º grado evidenciarán estatus de preparación o condicional en Matemáticas EAP; puntaje RIT de 255	
Métrica: Persistencia postsecundaria	1f: Todos los alumnos demostrarán matrícula postsecundaria persistente mediante National Clearing House	Todos los alumnos	Todas las escuelas	82% de los graduados matriculados en estudios postsecundarios persistieron en su segundo año de estudios	85% de los graduados matriculados en estudios postsecundarios persistieron en su segundo año de estudios	88% de los graduados matriculados en estudios postsecundarios persistieron en su segundo año de estudios	91% de los graduados matriculados en estudios postsecundarios persistieron en su segundo año de estudios	
Nuestros alumnos necesitan acceso equitativo a un programa curricular y didáctico de alta calidad que es accesible desde la escuela y el hogar.	Meta 2: Todos los alumnos tendrán acceso equitativo a un programa curricular y didáctico de alta calidad que es accesible desde la escuela y el hogar.	Meta 2: Todos los alumnos	Meta 2: Todas las escuelas	Meta 2: Establecer base	Meta 2: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 2: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 2: Crecimiento anual demostrado en cada métrica	Meta 2: 1. Básico 2. Implementación de Estándares Estatales

Necesidad identificada y métrica (¿Qué necesidades han sido identificadas y qué métricas se usan para medir el progreso?)	Metas			Actualización anual: Análisis de progreso Base 2013-14	¿Qué será diferente/mejorado para los alumnos? (basado en la métrica identificada)			Prioridades estatales y locales relacionadas (Identificar prioridad estatal específica. Para distritos y COEs, todas las prioridades en el estatuto deben estar incluidas e identificadas; una meta puede estar conectada con más de una prioridad si es adecuado.)
	Descripción de la meta	Subgrupos estudiantiles aplicables (Identificar subgrupos aplicables (como se definen en EC 52052) o indicar <i>todos</i> para todos los alumnos.)	Escuela/s afectada/s (Marque <i>todas</i> si la meta aplica a todas las escuelas en la LEA o bien <i>todas las preparatorias</i> , por ejemplo.)		AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17	
Acceso a tecnología por internet desde la casa y en la escuela.	2a: Todos los alumnos tendrán acceso rutinario a tecnología por Internet en la escuela y el hogar	Todos los alumnos	Todas las escuelas	Establecer un porcentaje base de alumnos que tienen acceso a tecnología en la casa y la escuela	50% de los alumnos tienen acceso a tecnología en casa y en la escuela.	75% de los alumnos tienen acceso a tecnología en casa y en la escuela.	100% de los alumnos tienen acceso a tecnología en casa y en la escuela.	5. Participación estudiantil 7. Acceso a cursos
Métrica: Índices de participación extracurricular	2b: Todos los alumnos participarán en más de una actividad extracurricular	Todos los alumnos	Todas las escuelas	Crear mecanismo para vigilar la participación estudiantil en actividades extracurriculares	Establecer un porcentaje base de alumnos que participan en más de una actividad extracurricular.	Se determinará usando cifras de 2014-2015.	Se determinará usando cifras de 2014-2015.	
Métrica: Contratar, capacitar y retener maestros y líderes altamente calificados	2c/d: Todos los alumnos recibirán enseñanza de personal docente altamente calificado	Todos los alumnos	Todas las escuelas	2013: 99.4% de los maestros cumplen con los criterios <i>HQT</i>	100% de los maestros cumplen con los criterios <i>HQT</i>	Mantener que el 100% de los maestros cumplen con los criterios <i>HQT</i>	Mantener que el 100% de los maestros cumplen con los crit. <i>HQT</i>	
				Crear un sistema para seguir la participación de empleados en capacitación profesional, seleccionada por el individuo	Establecer un porcentaje base de maestros y líderes que excedan 15 horas de capacitación profesional autoseleccionada durante el año académico.	60% de los maestros y líderes han participado en más de 15 horas de capacitación profesional autoseleccionada durante el año académico.	75% de los maestros y líderes han participado en más de 15 horas de capacitación prof. autoseleccionada durante el año académico.	

Condiciones de aprendizaje

<p>Nuestros alumnos y personal necesitan ambientes saludables y seguros en los que puedan aprender.</p>	<p>Meta 3: Todos los alumnos y el personal trabajan en un ambiente saludable y seguro que apoya el aprendizaje.</p>	<p>Meta 3: Todos los alumnos</p>	<p>Meta 3: Todas las escuelas</p>	<p>Meta 3: Establecer base</p>	<p>Meta 3: Crecimiento anual demostrado en cada métrica</p>	<p>Meta 3: Crecimiento anual demostrado en cada métrica</p>	<p>Meta 3: Crecimiento anual demostrado en cada métrica</p>	<p>Meta 3: 1. Básico 3. Participación de los padres 5. Participación de los alumnos</p>
<p>Métrica: Encuesta de niños saludables de California (CHKS)</p>	<p>3a: Todos los alumnos reportarán sentirse seguros o muy seguros en la Encuesta de niños saludables de California (CHKS)</p>	<p>Todos los alumnos en los grados 5, 7, 9 y 11</p>	<p>Todas las escuelas</p>	<p>2013: Los alumnos reportaron sentirse seguros en la escuela: 76% Grado 5 59% Grado 7 64% Grado 9 66% Grado 11</p>	<p>10% de aumento en cada grado de alumnos que se sienten seguros o muy seguros en la escuela (datos de encuesta 2015)</p>	<p>Encuesta no administrada este año escolar</p>	<p>10% de aumento en cada grado de alumnos que se sienten seguros o muy seguros en la escuela (datos de encuesta 2017)</p>	<p>6. Ambiente escolar</p>
<p>Métrica: Encuesta de Padres de California (CSPS)</p>	<p>3b: Todos los padres reportarán que están de acuerdo o muy de acuerdo con que la escuela es un lugar seguro para sus hijos en la Encuesta de Padres de California (CSPS)</p>	<p>Todos los padres</p>	<p>Todas las escuelas</p>	<p>2013: 88% de los padres encuestados indicaron que la escuela es un lugar seguro para niños.</p>	<p>10% de baja en la cantidad de padres que están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la escuela es un lugar seguro para sus hijos.</p>	<p>10% de baja en la cantidad de padres que están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la escuela es un lugar seguro para sus hijos.</p>	<p>10% de baja en la cantidad de padres que están en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la escuela es un lugar seguro para sus hijos.</p>	
<p>Métrica: Encuesta de ambiente escolar de California (CSCS)</p>	<p>3c: Todo el personal reportarán que está de acuerdo o muy de acuerdo con que su escuela es un lugar seguro para los alumnos</p>	<p>Todo el personal</p>	<p>Todas las escuelas</p>	<p>2013: 38% del personal encuestado indicó que la escuela es un lugar seguro.</p>	<p>10% de baja en la cantidad de personal que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la escuela es</p>	<p>10% de baja en la cantidad de personal que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la escuela</p>	<p>10% de baja en la cantidad de personal que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que la</p>	

	en la Encuesta de Ambiente Escolar de California (CSCS)				un lugar seguro para los alumnos.	es un lugar seguro para los alumnos.	escuela es un lugar seguro para los alumnos.
Métrica: Datos de suspensión y expulsión estudiantil	3d/e: Los esfuerzos para involucrar a los alumnos en la escuela causarán una reducción en la cantidad de días de enseñanza perdidos debido a suspensión y expulsión	Todos los alumnos	Todas las escuelas	2012-13: Se perdieron 9,118 días de enseñanza debido a suspensión	Restaurar 912 días escolares al reducir la cantidad de suspensiones un 10% a 8,206	Restaurar 1,733 días escolares al reducir la cantidad de suspensiones un 10% a 7,385	Restaurar 2,471 días escolares al reducir la cantidad de suspensiones un 10% a 6,647
				2012-13: 79 alumnos expulsados	Reducir la cantidad de expulsiones un 10% a 71	Reducir la cantidad de expulsiones un 10% a 64	Reducir la cantidad de expulsiones un 10% a 58
Métrica: Datos de la encuesta de padres	3f: Todos los padres participarán en una encuesta anual de satisfacción escolar.	Todos	Todas	Crear o conseguir una encuesta de padres y realizar una encuesta piloto inicial.	Establecer base de índice de participación de padres de familia basado en la Encuesta administrada en la primavera del 2015.	75% de los padres del distrito participará en la encuesta anual.	85% de los padres del distrito participará en la encuesta anual.
Métrica: Instrumento de Inspección de Instalaciones (<i>FIT</i> , por sus siglas en inglés)	3g: Las encuestas anuales de instalaciones se asegurarán de que se presenten y aborden los asuntos rápidamente.	Todos	Todas	N/A	Establecer base del número de escuelas que alcanzan la norma ejemplar en la encuesta <i>FIT</i> 2014-15.	Se determinará con cifras base de 2014-2015.	Se determinará con cifras base de 2014-2015.

Sección 3: Acciones, servicios y egresos

Para distritos escolares, las secciones 52060 y 52061 del Código Educativo, para oficinas de educación del condado, las secciones 52066 y 52067 del Código Educativo, y para escuelas estatutarias, la sección 47606.5 del Código Educativo requieren que el LCAP incluya una descripción de las acciones específicas que tomará una LEA para cumplir con las metas identificadas. Además, la sección 52604 requiere una lista y descripción de los egresos que se requieren para implementar las acciones específicas.

Instrucciones: Identifique acciones anuales que se realizarán para cumplir con las metas descritas en la Sección 2, y describa los egresos para implementar cada acción y dónde se pueden encontrar estos egresos en el presupuesto de la LEA. Las acciones pueden describir un grupo de servicios implementados para lograr las metas identificadas. Las acciones y egresos deben reflejar detalles dentro de una meta para los subgrupos específicos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, incluyendo alumnos con discapacidades, y para escuelas específicas, según aplique. Al describir las acciones y egresos que darán servicios a alumnos de bajos ingresos, aprendices del inglés y/o jóvenes de crianza, como se define en la sección 42238.01 del Código Educativo, la LEA debe identificar si los fondos suplementarios y de concentración se usan en todo el distrito, en toda la escuela, en todo el condado o en toda la escuela estatutaria. En la actualización anual, la LEA debe describir cualquier cambio a las acciones como resultado de una revisión del progreso. La LEA debe hacer referencia a todas las fuentes de fondos que se usan para apoyar las acciones y servicios. Se deben clasificar los egresos usando el Manual de Contabilidad Escolar de California, como lo requieren las secciones 52061, 52067 y 47606.5 del Código Educativo.

Preguntas de orientación:

- 1) ¿Qué acciones/servicios se proveerán a todos los alumnos, a subgrupos de alumnos identificados de conformidad con la sección 52052 del Código Educativo, a escuelas específicas, a aprendices del inglés, a alumnos de bajos ingresos y/o a jóvenes de crianza para alcanzar las metas identificadas en el LCAP?
- 2) ¿Cómo se relacionan estas acciones/servicios con las metas identificadas y los indicadores de desempeño?
- 3) ¿Cuáles egresos apoyan cambios a acciones/servicios como resultado de la meta identificada? ¿Dónde se pueden encontrar estos egresos en el presupuesto de la LEA?
- 4) En la actualización anual, ¿cómo han abordado las acciones/servicios las necesidades de todos los alumnos, y si la provisión de esos servicios conllevó a los resultados deseados?
- 5) En la actualización anual, ¿cómo han abordado las acciones/servicios las necesidades de todos los subgrupos de alumnos identificados de conformidad con la sección 52052 del Código Educativo, que incluyen, en parte, aprendices del inglés, alumnos de bajos ingresos y jóvenes de crianza; y si la provisión de esas acciones/servicios conllevó a los resultados deseados?
- 6) En la actualización anual, ¿cómo han abordado las acciones/servicios las necesidades y metas identificadas de las escuelas específicas, y si la provisión de esas acciones/servicios conllevó a los resultados deseados?
- 7) En la actualización anual, ¿qué cambios se han realizado en acciones, servicios y egresos como resultado de revisar el progreso previo y/o cambios a las metas?

A. ¿Qué acciones anuales —y la LEA puede incluir cualquier servicio que apoye estas acciones— se deben realizar para cumplir con las metas descritas en la Sección 2 para todos los alumnos y las metas específicamente para subgrupos de alumnos identificados en la sección 52052 del Código Educativo, pero no enumeradas en la Tabla 3B abajo (e.g., subgrupos étnicos y alumnos con discapacidades)? Escriba y describa egresos para cada año fiscal de implementación de estas acciones, e incluya dónde se pueden encontrar estos egresos en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 1: Todos los alumnos demostrarán el conocimiento, aptitudes y valores necesarios para ser ciudadanos productivos en el siglo XXI.	Meta 1: 2. Implementación de los Estándares estatales 4. Aprovechamiento estudiantil 5. Participación de los alumnos 7. Acceso a cursos 8. Otros resultados estudiantiles	1.1: Proveer acceso estudiantil por igual a un programa didáctico riguroso, basado en los estándares que incluye, en parte, enseñanza de alta calidad , materiales didácticos y apoyos académicos, y recursos basados en la tecnología .	Distrital				
		1.2: Implementar evaluaciones que vigilan el progreso (crecimiento) para todos los programas académicos.	Distrital				
		1.3: Mantener alianzas con instituciones de estudios superiores y organizaciones comunitarias que apoyan los resultados de aprendizaje deseados para los alumnos.	Distrital				
Meta 2: Los alumnos necesitan acceso equitativo a un programa curricular y didáctico de alta calidad que es accesible desde la escuela y el hogar.	Meta 2: 1. Servicios básicos 2. Implementación de los Estándares estatales 5. Participación de los alumnos 7. Acceso a cursos	2.1: Asegurar acceso al programa educativo central al proveer maestros altamente calificados en cada escuela y capacitación profesional continua para el personal.	Distrital				
		2.2: Apoyar oportunidades de aprendizaje para alumnos actualmente en educación especial, como está en sus Planes Educativos Individualizados (IEP).	Distrital				
		2.3: Aumentar recursos a las escuelas para apoyar programas extracurriculares para los alumnos, materiales didácticos y demás programas y suministros para realzar resultados estudiantiles.	Distrital				
		2.5: Asegurar acceso por igual a la tecnología en los salones de clases, en el plantel y en el hogar.	Distrital				
		2.6: Asegurar acceso por igual al programa didáctico central, incluyendo Artes Visuales y Representativas (VAPA) y cursos de Educación Física.	Distrital				

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 3. Los alumnos y adultos trabajan en un ambiente saludable y seguro que apoya el aprendizaje.	Meta 3. 1. Servicios básicos 3. Participación de los padres 5. Participación de los alumnos 6. Ambiente escolar	3.1: Proveer supervisión de adultos/personal durante períodos de transición.	Distrital				
		3.3: Apoyar oportunidades de aprendizaje para todos los interesados, como <i>eventos familiares</i> , i.e., Noches de Visita a la Escuela y Regreso a Clases.	Distrital				
		3.4: Establecer procesos que apoyan el mantenimiento de instalaciones actuales (<i>seguridad escolar y mantenimiento</i>)	Distrital				
		3.5: Apoyar las operaciones escolares y distritales para crear ambientes escolares receptivos y productivos.	Distrital				

BORRADOR

B. Identificar acciones anuales adicionales —y la LEA puede incluir cualquier servicio que apoye estas acciones— más allá de lo que se provee a todos los alumnos, que servirá a alumnos de bajos ingresos, aprendices del inglés y/o jóvenes de crianza, como se definen en la sección 42238.01 del Código Educativo y alumnos redesignados con dominio pleno del inglés. Las acciones identificadas deben incluir, en parte, acciones que se deben realizar para satisfacer las metas enfocadas descritas en la Sección 2 para alumnos de bajos ingresos, aprendices del inglés, jóvenes de crianza y/o alumnos redesignados con dominio pleno del inglés (e.g., no enumerados en la Tabla 3A arriba). Escriba y describa egresos para cada año fiscal de implementación de estas acciones, que incluye dónde se pueden encontrar esos egresos en el presupuesto de la LEA.

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2, si aplica)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
Meta 1: Todos los alumnos demuestran aptitudes, conocimiento y valores para ser ciudadanos productivos en el siglo XXI.	Meta 1: 2. Implementación de los Estándares estatales 4. Aprovechamiento estudiantil 5. Participación de los alumnos 7. Acceso a cursos 8. Otros resultados estudiantiles	1.4: Realizar un Estudio de oportunidades por igual (revisión de relaciones de estudios y plano de acción) para determinar dónde existen asuntos de equidad dentro de las prácticas actuales y cómo reducir su impacto.	Preparatorias				
		1.5: Asegurar acceso para alumnos de bajos ingresos al programa didáctico central al aumentar programas de alfabetización temprana e intervención de lectura , ampliar las opciones de recuperación de créditos y forjar el programa de Avance Mediante Determinación Individual (AVID) .	Distrital				
		1.6: Proveer equidad de acceso a cursos de Colocación Avanzada (AP), capacitación en AP para maestros y campamentos de verano de AP, e implementar un programa de Bachillerato Internacional (IB) .	Preparatorias				
		1.7: Ampliar acceso a programas de matemáticas y ciencias al aumentar oportunidades en <i>Project Lead the Way (PLTW)</i> y programas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas (STEM/STEAM) en todas las escuelas.	Distrital				
		1.8: Aumentar disponibilidad de cursos de Educación Técnica y para Carreras (CTE) y Programa Ocupacional Regional (ROP) y academias .	Preparatorias				
		1.9: Crear opciones de cursos al establecer una escuela virtual que fomente la opción de cursos en la preparatoria y realce las opciones de aprendizaje personalizado en todos los grados escolares.	Distrital				
		1.10: Apoyar oportunidades de aprendizaje extendidas para alumnos de bajos ingresos al proveer educación temprana, programas y tutoría antes y después de clases, programas académicos de verano y servicios de transporte .	Distrital				

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2, si aplica)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
		1.11: Asegurar éxito para alumnos de bajos ingresos al proveer apoyo de transición (programas puente) de escuela a escuela (5º a 6º grado, 8º a 9º grado y 12º grado a universidad/carrera).	Distrital				
		1.12: Proveer servicios a los aprendices del inglés que incluyen, en parte, programas de nuevo ingreso y academia de Desarrollo del Inglés (ELD) en el verano. Proveer capacitación para maestros sobre Aprendices del Inglés a Largo Plazo (LTEL).	Distrital				
		1.13: Proveer a los alumnos de crianza servicios dirigidos a necesidades específicas del subgrupo que pueden ser de carácter confidencial.	Distrital				
		1.14: Además de los servicios provistos a alumnos de bajos ingresos, los alumnos en educación especial recibirán, en parte, servicios y apoyos mencionados en sus Planes educativos individualizados (IEP) para alumnos adicionales sobre la base 2013-2014.	Distrital				
Meta 2: Los alumnos necesitan acceso equitativo a un programa curricular y didáctico de alta calidad que es accesible desde la escuela y el hogar.	Meta 2: 1. Servicios Básicos 2. Implementación de los Estándares estatales 5. Participación de los alumnos 7. Acceso a cursos	2.6: Asegurar acceso para alumnos de bajos ingresos al programa educativo central que incluye, en parte, implementar aprendizaje por proyectos , aumentar oportunidades de Artes Visuales y Representativas (VAPA) y otras clases optativas .	Distrital				
		2.7: Aumentar acceso a tecnología que está disponible a alumnos en la escuela y el hogar.	Distrital				
		2.8: Proveer capacitación profesional para maestros en la implementación de los nuevos estándares estatales y estrategias de integración de tecnología.	Distrital				
		2.9: Apoyar y extender oportunidades de aprendizaje para alumnos de bajos ingresos al aumentar acceso a biblioteca (personal y horas de operación) y acceso a recursos de computación en el plantel. Proveer capacitación de computadoras para padres de familia .	Distrital				
		2.10: Apoyar el aprendizaje estudiantil mediante campamentos de ciencias y excursiones de experiencias, y	Distrital				

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2, si aplica)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
		ofrecer programas de enriquecimiento en el verano para escuelas primarias e intermedias.					
		2.11: Establecer alianzas que aseguren el éxito estudiantil que incluyen, en parte, crear una Oficina de Desarrollo de Programas (para solicitar subvenciones), aliarse con organizaciones sin fines de lucro para ofrecer acceso a Internet a bajo costo para las familias y dispositivos para Internet para que los alumnos los saquen prestados .	Distrital				
		2.12: Asegurar acceso para aprendices del inglés y padres a licencias de Rosetta Stone, ofrecer clases de inglés para padres y crear traducciones al idioma natal del sitio Web (español y vietnamita).	Distrital				
		2.13: Brindar a los jóvenes de crianza servicios para las necesidades específicas del subgrupo, que pueden ser de carácter confidencial.	Distrital				
Meta 3: Los alumnos y adultos trabajan en un ambiente saludable y seguro que apoya el aprendizaje.	Meta 3. 1. Básico 3. Participación de los padres 5. Participación de los alumnos 6. Ambiente escolar	3.5: Asegurar acceso a los alumnos de bajos ingresos al programa didáctico central al incluir, en parte, capacitación de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS) , ampliar los esfuerzos de prevención de deserción escolar y retención, mentoría, aumentar servicios de enfermería, alimentos nutritivos, deportes intramuros y otros programas de bienestar.	Distrital				
		3.6: Apoyar oportunidades de aprendizaje extendido para alumnos de bajos ingresos al proveer capacitación para padres sobre cómo acceder al sistema de datos estudiantiles (asistencia, calificaciones, informes de progreso, etc.)	Distrital				

Meta (Incluya e identifique todas las Metas de la Sección 2, si aplica)	Prioridades estatales y locales relacionadas (de la Sección 2)	Acciones y servicios	Nivel de servicio (Indique si escolar o distrital)	Actualización anual: Revisión de acciones/ servicios	¿Qué acciones se realizan o servicios se prestan en cada año (y se proyecta proveer en los años 2 y 3)? ¿Cuáles son los egresos anticipados para cada acción (incluye fuente de fondos)?		
					AÑO DE LCAP Año 1: 2014-15	Año 2: 2015-16	Año 3: 2016-17
		3.7: Establecer programas para padres que apoyen el éxito estudiantil que incluye, en parte, socios y organizaciones comunitarias y otros servicios familiares (e.g., capacitación para padres , enlaces a recursos comunitarios y servicios sociales, talleres para padres), ampliar el uso de Enlaces Comunitarios basados en la escuela, ampliar el recreo estructurado en escuelas primarias, ofrecer ferias de salud y tomar huellas dactilares de los padres voluntarios. Apoyar estos esfuerzos con transporte y cuidado para niños .					
		3.8: Además de los servicios provistos a alumnos de bajos ingresos, los padres de aprendices del inglés recibirán ayuda que incluye servicios de traducción y clases de inglés y de computación para padres .					
		3.9: Los alumnos redesignados a dominio pleno del inglés (RFEF) recibirán servicios como los que se ofrecen a todos los alumnos de bajos ingresos.					
		3.10: Apoyar el realce del ambiente escolar mediante operaciones y procesos fluidos.					

- C. Describa el aumento de fondos de la *LEA* en el año *LCAP* calculado en base al número y concentración de alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza y aprendices del inglés, como se determina de conformidad con 5 CCR 15496(a)(5). Describa cómo está utilizando la *LEA* estos fondos en el año *LCAP*. Incluya una descripción y justificación del uso de cualquier fondo en todo el distrito, en toda la escuela, en todo el condado o en toda la escuela estatutaria, como se especifica en 5 CCR 15496. Para distritos escolares con menos del 55 por ciento de matrícula de alumnos no duplicados en el distrito o menor del 40 por ciento de la matrícula de alumnos no duplicados en su escuela en el año *LCAP*, al usar fondos suplementarios y de concentración en todo el distrito o en toda la escuela, el distrito escolar debe describir, además, cómo es que los servicios provistos son el uso más efectivo de los fondos para satisfacer las metas del distrito para alumnos no duplicados en las áreas de prioridad del estado. (Véase 5 CCR 15496(b) para orientación.)

El Distrito de Santa Ana cree que un programa didáctico sólido debe ser el punto inicial de apoyo para todos los alumnos —especialmente de alumnos en riesgo. Por esta razón, el Distrito de Santa Ana ha escogido usar la mayoría de su proporción total del aumento de *LCFF* (\$56.3 millones) para el año *LCAP* actual para fortalecer los programas educativos centrales. Cumplimos con los requisitos para ofrecer servicios en todo el distrito debido a nuestra cuenta no duplicada del 93%. Se puede encontrar una explicación completa y detallada de recursos en las Secciones 3A y 3B de este documento *LCAP*.

- D. De acuerdo con los requisitos de 5 CCR 15496, demostrar cómo los servicios provistos en el año *LCAP* para alumnos de bajos ingresos, jóvenes de crianza y aprendices del inglés coadyuvan a mayores o mejores servicios para estos alumnos en proporción al aumento en fondos provistos para dichos alumnos en ese año, según se calcula de conformidad con 5 CCR 15496(a)(7). Identificar el porcentaje por el cual se deben aumentar o mejorar los servicios para alumnos no duplicados, comparado con los servicios provistos para todos los alumnos en el año *LCAP* como se calcula de conformidad con 5 CCR 15496(a). Una *LEA* describirá cómo se alcanza el porcentaje de proporcionalidad usando una descripción cuantitativa y/o cualitativa de los servicios aumentados y/o mejorados para alumnos no duplicados, comparado con los servicios provistos a todos los alumnos.

Actualmente, en el Distrito de Santa Ana, el aumento en proporcionalidad para aprendices del inglés, alumnos de bajos ingresos y jóvenes de crianza es 15.8% en el año *LCAP*. A fin de asegurar equidad, reconocemos la necesidad de mejorar y ampliar servicios para nuestros alumnos en mayor riesgo. Las acciones presentadas en la sección 3b van más allá de los requisitos de proporcionalidad del Distrito.

NOTA: Autoridad citada: Secciones 42238.07 y 52064 del Código Educativo. Referencia: Secciones 2574, 2575, 42238.01, 42238.02, 42238.03, 42238.07, 47605, 47605.5, 47606.5, 48926, 52052, 52060-52077 y 64001 del Código Educativo; 20 U.S.C. Sección 6312.